



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.  
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: 26444



# Orden de Compra

Proveedor: EMILED GROUP, S.A. Monto: 18,792.00 USD

Fecha de la Orden de Compra: 9 de octubre de 2024

Detalle de Compra: Gatos de accionamiento neumático para talleres de mantenimiento  
Resolución No. 299-2024-DNMySC de 15 de marzo de 2024.

15607703

## DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: EMILED GROUP, S.A. R.U.C. 2557052-1-827092  
Dirección: SAN FRANCISCO, EDIF. CONCEPT LOCAL 15D D.V.: 29  
Representante Legal: JOSE DANIEL SANCHEZ CELIS Teléfono: 68749340

## DATOS DE LA ENTREGA

Unidad Solicitante: DIRECCION DE MANTENIMIENTO Términos de pago: Crédito  
A la atención de: Ariel Vergara Moneda: USD  
Plazo de Entrega: 45 días hábiles. Tipo de entrega: Parcial

Lugar de entrega: Patio Curundu Dirección para facturación: Transporte Masivo de Panamá, S.A.  
Curundu Avenida Domingo Díaz, Centro Comercial Los  
Ciudad de Panamá, Panamá Pueblos  
Ciudad de Panamá, Panamá

Monto en letras: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 00/100

Renglón de OC	No. Parte	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
1	8623	Gato neumático	11385	281020010101370	18	UNIDAD	1,044.00	18,792.00	0.00	18,792.00
Subtotal de Orden de Compra								18,792.00		
ITBMS (7%)								0.00		
Costo Total de Orden de Compra (moneda)								18,792.00 USD		

## DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal: 281020010101370 Monto: 18,792.00

Detalle de los productos o servicios adquiridos en el pedido O/C No. 26444

Renglón de OC	No. Parte	Observaciones detalladas
1	8623	Observación detallada de renglón: Gato neumático Marca: Aceros Emiled Modelo: AEGN50T Casa productora: Emiled Group País de origen: China Garantía: 1 año <ul style="list-style-type: none"><li>Capacidad: 50 toneladas</li><li>Presión de aire: 90-125 psi</li><li>Acople: 1/2"</li><li>Altura estimada de pistón con extensión: 19.5" (49.53 cm)</li><li>Con válvula de descarga</li><li>Con ruedas de caucho</li><li>Altura de mango entre 70 y 130 cm</li><li>Incluye dos (2) servicios de mantenimiento preventivo semestral durante un año incluye lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>- Mantenimiento cada 5 meses a partir de la entrega.</li><li>- Revisión técnica</li><li>- Lubricación</li><li>- Restauración</li></ul></li></ul>



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.  
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: **26444**

# Orden de Compra

Proveedor: EMILED GROUP, S.A.

Monto: 18,792.00 USD

Otras observaciones: Actualmente existe la necesidad ampliar la cantidad de estos equipos y de renovar algunas unidades que se encuentran fuera de servicio para brindar una atención oportuna a la flota de buses en los 6 talleres de mantenimiento.

DISTRIBUCIÓN						
DOÑA	OJO DE AGUA	LOS PUEBLOS	CABIMA	CHORRILLO	CURUNDÚ	TOTAL.
4	4	3	3	2	2	18

Anticorrupción: EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:  
 1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.  
 2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato.  
 En caso de que EL CONTRATISTA incurra en cualquiera de las conductas establecidas en esta cláusula dará lugar a la resolución administrativa del contrato a la inhabilitación del contratista por un período de cinco años.

Penalidad: La multa que se impondrá será el cuatro por ciento (4%), del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista, dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional

Fundamento Legal: Según Reglamento Especial de Contratación, aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución Número 299-2024-DNMySC de 15 de marzo de 2024. Anexo 1, Grupo B: Mantenimiento, B.2-Herramientas herramientas de taller.

Gerencia de Compras		Dirección de Administración		Departamento de Presupuesto	
Fecha: 10/10/24		Fecha: 14/2/24		Fecha: 10/10/24 T-46405	
Tesorería		Almacén		Refrendo de Fiscalización	
Fecha:		Fecha:		Fecha: 27 OCT 2024	
Entregado al Proveedor:					
Nombre legible					
Fecha:					

